



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 29 días del mes de octubre de 2020, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL: I) Que el Artículo 10 numeral 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que debe publicarse la información relativa a las memorias de labores y los informes que por disposición legal se generen. II) Que la información relativa a los informes exigidos por disposición legal correspondientes al tercer trimestre de 2020 se encuentra el proceso de elaboración, por lo que al terminar dicho proceso se publicará oportunamente.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información